

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
IPEJAL-DGA-CA-LPL-020/2020**

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL SEDAR Y EL IPEJAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo la 10:11 (diez) horas con (once) minutos del día 03 (tres) de junio de 2020 dos mil veinte, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-CA-LPL-020/2020 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL SEDAR Y EL IPEJAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”, ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Valeria Hurtado Fernández Abogado “A” de la Dirección General de Contraloría Interna, Juana Francisca Guzmán Ramos, Especialista en Estudios y Evaluación de Proyectos B, (Área Requirente), Carlos Gabriel Pinzón Estevez, Director de Contabilidad (Área Requirente), los dos de la Dirección General de Finanzas y Ruth Angélica Rodríguez Rivas, Analista Administrativo de la Dirección de Adquisiciones.

Se hace constar que se contó con la asistencia de los licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.	ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ

Acto seguido, se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por el interesado, así como a las respuestas proporcionadas por el Área requirente, en este caso la Dirección General de Finanzas de acuerdo a lo siguiente.

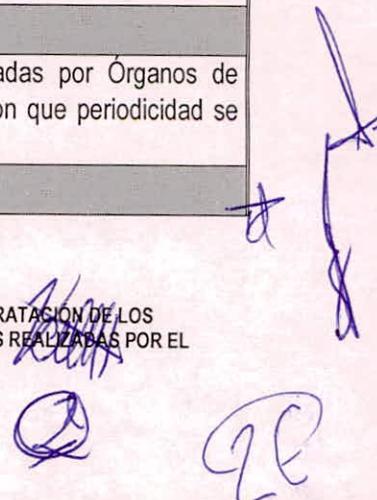
**PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:** ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ.

**REPRESENTANTE LEGAL:** LUIS ALFONSO MARTÍNEZ MÁRQUEZ.

1	PREGUNTA 1	¿Cuál Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizan durante el ejercicio 2019?
	RESPUESTA 1	Sistema Integral de Información Financiera.
2	PREGUNTA 2	¿Tienen políticas establecidas para la valuación de bienes muebles e inmuebles, incluyendo toma física? En caso afirmativo ¿Qué tipo de personal y bajo qué criterios se elaboraron?
	RESPUESTA 2	No se cuenta con unas Políticas propias del IPEJAL, sino que se aplican las del CONAC.
3	PREGUNTA 3	¿Tienen políticas establecidas para la valuación de Activos Intangibles, se cuenta con un Inventario? En caso afirmativo ¿Qué tipo de personal y bajo qué criterios se elaboraron?
	RESPUESTA 3	No se cuenta con unas Políticas propias del IPEJAL, sino que se aplican las del CONAC.
4	PREGUNTA 4	¿Se tiene implementada la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de su Matriz de Indicadores de Resultados y operación de programas durante el ejercicio 2019?

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

	RESPUESTA 4	Si.
5	PREGUNTA 5	¿Se tienen elaboradas las Fichas Técnicas de los Indicadores de Resultados y cuántos Indicadores son?
	RESPUESTA 5	Si, son 21 (veintiuno).
6	PREGUNTA 6	¿Se tiene un Manual de Contabilidad Gubernamental?
	RESPUESTA 6	Si.
7	PREGUNTA 7	¿Se tiene un Plan Institucional para el ejercicio 2019?
	RESPUESTA 7	Si.
8	PREGUNTA 8	¿Se presentaron los Avances de Gestión Financiera y el Informe Anual de Desempeño a la Auditoría Superior del Estado del ejercicio 2019?
	RESPUESTA 8	Si.
9	PREGUNTA 9	¿Se tienen auditorías en proceso por parte de la Contraloría del Estado, Auditoría Superior del Estado o Auditoría Superior de la Federación? En caso afirmativo, ¿de qué ejercicios y de qué organismo fiscalizador?
	RESPUESTA 9	Si, del ejercicio 2017 (dos mil diecisiete) y 2018 (dos mil dieciocho) por parte de la Contraloría del Estado; y del 2018 (dos mil dieciocho) por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ).
10	PREGUNTA 10	¿Se cuenta con un programa anual de evaluaciones para el ejercicio de Recursos Federales?
	RESPUESTA 10	No aplica.
11	PREGUNTA 11	¿En qué sistema informático se controlan los Inventarios?
	RESPUESTA 11	Sistema Integral de Información Financiera.
12	PREGUNTA 12	¿Se tienen establecidas Políticas de Valuación de Inventarios?
	RESPUESTA 12	No.
13	PREGUNTA 13	¿Cuántas cuentas bancarias tiene el organismo?
	RESPUESTA 13	Alrededor de 23 en IPEJAL y 2 en SEDAR.
14	PREGUNTA 14	¿Se presentaron los formatos para el ejercicio de 2019 que señalan los Criterios Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF)?
	RESPUESTA 14	Si.
15	PREGUNTA 15	¿Se tienen establecidas Políticas Contables / Administrativas autorizadas por Órganos de Gobierno de la Entidad para llevar a cabo las Inversiones Financieras a Largo Plazo, con que periodicidad se emiten?
	RESPUESTA 15	Si.
16	PREGUNTA 16	¿Se tienen establecidas Políticas Contables / Administrativas autorizadas por Órganos de Gobierno de la Entidad para Estimaciones para Cuentas Incobrables, con que periodicidad se emiten?
	RESPUESTA 16	No.



17	PREGUNTA 17	¿Cuántos empleados tienen el Organismo y que Sistema de Nómina manejan?
	RESPUESTA 17	Alrededor de 800 empleados, en el sistema Humman.
18	PREGUNTA 18	¿Qué modalidad de Seguridad Social tiene el Organismo para sus empleados?
	RESPUESTA 18	La contemplada en la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
19	PREGUNTA 19	¿Qué tipo de Información Financiera emite el Fideicomiso SEDAR y con qué periodicidad?
	RESPUESTA 19	El SEDAR no genera información financiera ya que éste es un Fideicomiso Público sin estructura orgánica, solo se publican los estados financieros dictaminados de manera anual.
20	PREGUNTA 20	¿En qué Sistema Contable se registra la Contabilidad del Fideicomiso SEDAR?
	RESPUESTA 20	CONTPAQ I
21	PREGUNTA 21	¿A qué se refiere el Anexo 1 "ESPECIFICACIONES" de las Bases de la Licitación el concepto de " <u>dictamen de los Estados Financieros para efectos fiscales y todos sus anexos</u> " y ante qué Autoridad hay que presentarse?
	RESPUESTA 21	Ante las autoridades del IPEJAL.

El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, los PARTICULARES y los SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

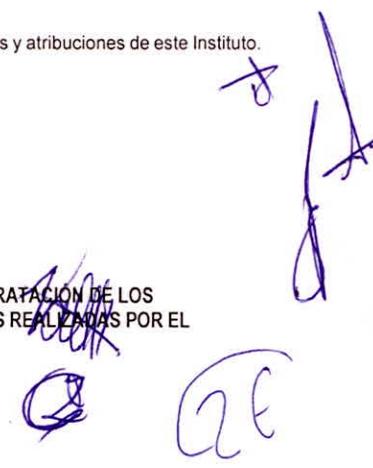
Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las 10:19 (diez) horas con (diecinueve) minutos, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO  
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

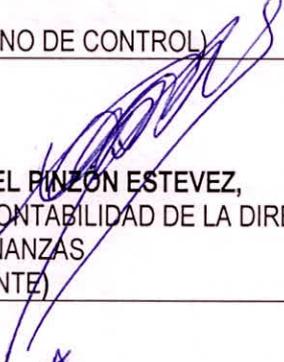
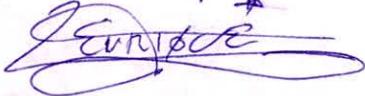
El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:  
<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>





 <p><b>EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IPEJAL</p>	 <p><b>VALERIA HURTADO FERNÁNDEZ</b> ABOGADO "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIA. (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL)</p>
 <p><b>RUTH ANGÉLICA RODRÍGUEZ RIVAS</b> ANALISTA ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES. (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)</p>	 <p><b>CARLOS GABRIEL PINZÓN ESTEVEZ,</b> DIRECTOR DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS (ÁREA REQUIRENTE)</p>
 <p><b>JUANA FRANCISCA GUZMÁN RAMOS,</b> ESPECIALISTA EN ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS B DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS (ÁREA REQUIRENTE)</p>	 <p><b>ENRIQUE LÓPEZ SÁNCHEZ</b> REPRESENTANTE DEL LICITANTE RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.</p>